

Fecha: La de la firma electrónica

GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS
S.L.

Ref.: CONTR 2025/489975

Asunto: Requerimiento Subsanación de la documentación previa
a la adjudicación. Lote 4

El 16 de enero de 2026 se reunió la Mesa de Contratación del expediente para la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de los Centros de Participación Activa para personas mayores de Alhaurín el Grande, Cártama, Coín, Antequera, Teba, Ronda, Estepona, Estepona el Carmen, Vélez-Málaga, Nerja y Torrox, (CONTR 2025/489975), para llevar a cabo el estudio de la documentación previa a la adjudicación que se le requirió a GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L., propuesta adjudicataria del Lote 4.

Examinada la documentación, se constata la necesidad de subsanación en los siguientes aspectos:


- Debe presentar la escritura que acredite el cambio de denominación social de la empresa.
- Se requiere la inscripción del Plan de Igualdad en el correspondiente registro.
- Debe aportar el Compromiso de adscripción de medios materiales, conforme a lo establecido en el apartado 4.F. del anexo I del PCAP: *“Declaración responsable con relación detallada de medios materiales. Habrá de indicarse herramientas, equipos, suministros y materiales disponibles específicamente destinados para la prestación del servicio de limpieza los CPAS objeto del contrato, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas”*.
- Habilitación empresarial o profesional para la realización del servicio de desinsectación, desratización y desinfección (DDD).
- Se requiere la presentación de “Certificación positiva a efectos de contratación”, respecto de las obligaciones con la Seguridad Social.

De acuerdo con el apartado 10.7 del PCAP, se le concede un **plazo de un plazo de tres días naturales**, para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procediera a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL,
Fdo. Laura Valle Carmona

C/Córdoba, 4
29001 Málaga
T: 681 319 627 / 629 973 177
contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU7HGJ56SUBNZEDAE2MM3EGGN2	PÁG. 1/1	